



Fin a la selección escolar: desafíos de una decisión necesaria

María Teresa Rojas Fabris
Académica CIDE, Facultad de Educación
Universidad Alberto Hurtado

Asistimos en estos días a la discusión acerca de la selección escolar y a los alcances que esta decisión podría tener en la composición social y académica de los establecimientos. Pareciera existir un relativo consenso respecto a que seleccionar estudiantes por razones económicas es injusto y atenta contra la concepción de que la educación es un derecho social, no un bien de consumo. También hay una crítica a la selección por razones académicas (la mayoría de las veces difícil de distinguir de la selección por razones económicas), pues iría en contra del principio de universalidad de la educación y de la concepción moderna de que todo niño y niña es educable, independiente de sus condiciones de origen.

No obstante, en los discursos de distintos actores públicos aparecen algunas resistencias amparadas en argumentos de distinta naturaleza, como la libertad de enseñanza, la tradición histórica de algunos colegios, la irrestricta defensa de la meritocracia y el derecho de los establecimientos a seleccionar a los estudiantes por sus talentos individuales, entre otras. Hay que mencionar, además, la selección escolar por razones morales, por ejemplo aquellos establecimientos que preguntan si los padres están casados o profesan alguna religión en especial y filtran su matrícula a partir de estos criterios. En estos casos, también surgen las voces que defienden que las escuelas tienen derecho a seleccionar a las familias en atención al proyecto educativo que declaran. Y si seguimos describiendo discriminaciones, también está la selección según “normalidad del niño”, lo que suele dejar afuera a los alumnos con necesidades educativas diferenciadas; o la selección étnica, que discrimina a niños y niñas de culturas y nacionalidades diferentes.

La selección escolar en su repertorio más amplio es una práctica que transfiere a las familias la culpa, la suerte, el mérito o la responsabilidad de estar dentro o fuera de una escuela. Mientras algunos han defendido el principio de la libertad de enseñanza como el derecho que tienen las familias a escoger la escuela de sus hijos, las dinámicas de selección de los estudiantes demuestran que son las escuelas las que poseen distintos repertorios para escoger a sus alumnos y alumnas. La selección de estudiantes, de cualquier naturaleza, es la negación del principio de integración e inclusión escolar e



institucionaliza la idea de que es más fácil educar a los iguales que a los grupos diversos. El gran desafío es distinguir si educar es solo lograr resultados estandarizados en las evaluaciones nacionales o es además otorgar un valor agregado a cada estudiante que entra a una escuela orientándolo en el desarrollo integral de saberes, actitudes y valores. En la segunda opción, la diversidad escolar es fundamental para promover el respeto, la empatía y la colaboración.

La selección por razones económicas pretende ser abordada por el Ejecutivo con el fin gradual del financiamiento compartido. La evidencia sobre la relación entre copago de las familias y segregación del sistema es contundente (García- Huidobro, 2007). El copago funcionó como un acelerador de la fragmentación social y económica, profundizado por la segregación residencial (Valenzuela et al, 2010). La hipótesis que está en juego es que al eliminarse el aporte financiero de las familias, las escuelas particulares subvencionadas no podrán discriminar a niños y niñas por la capacidad de pago de sus familias. El Estado en el mediano plazo garantizaría la gratuidad en todas las escuelas que reciban financiamiento público.

Este proceso es necesario y políticamente indispensable si lo que está en el horizonte es avanzar hacia mayores niveles de democratización social. Pero puede ser del todo insuficiente si no se concibe con otras medidas. Por una parte, el Ejecutivo debe redefinir el rol de los sostenedores privados que reciben subsidio a la matrícula y la relación contractual que establecerá con ellos. Ello implica, entre otras cosas, terminar con el lucro y revisar las bases de la Ley General de Educación -LGE. El Estado deberá supervisar con mayor celo (o con el rigor que no se ocupó en estos últimos 25 años) que los establecimientos particular subvencionados, especialmente los que cobran el copago más alto, cumplan con las becas de matrícula estipuladas en la ley de subvenciones, incorporen efectivamente en su matrícula a un 15% de alumnos vulnerables, tal como lo indica la Ley de Jornada escolar completa, realicen inversiones fundamentales en infraestructura, recursos y profesionales, no discriminen a las familias por ninguna razón o usen procedimientos subrepticios para dejar afuera a los perfiles de familias no deseados. Por otra parte, el Estado deberá cautelar que los establecimientos particulares subvencionados tengan consejos escolares efectivos, asociaciones de padres, derecho a la sindicalización de sus docentes, sueldos y condiciones laborales que permitan velar por la calidad de la enseñanza. Y muy especialmente, cautelar que la subvención se ocupe eficaz y éticamente. Sabemos que legal y burocráticamente existen muchos resquicios para no cumplir con las regulaciones de la subvención. Mientras subsista un sistema de financiamiento a la demanda, la fiscalización que reciban estos establecimientos será



clave en el avance de la integración social del sistema escolar público. Existen instrumentos legales que no han sido debidamente fiscalizados impidiendo con ello regular el cumplimiento de las obligaciones de los particular subvencionados.

Por otro lado, el fin a la selección por razones económicas no estará resuelto si el ojo de la regulación se enfoca solo en el financiamiento compartido. Son varias las voces que han alertado que esta medida podría tener efectos no deseados en el sector municipal, como aumentar la demanda por entrar a escuelas particular subvencionadas y disminuir aún más la matrícula de los establecimientos municipales. Al terminar las barreras económicas del sistema, las familias más pobres preferirían emigrar al sector privado subvencionado que permanecer en el estigmatizado sector municipal. También existe el riesgo que una elite de los establecimientos particular subvencionados cambie su estatus administrativo y se convierta en colegios privados. Por tanto, más que integración social, se segmentaría “por arriba” aún más a la población escolar.

Especial mención merece la inmunidad de los colegios privados totalmente financiados por las familias. Estos son por lejos los más segregados socialmente del país. Es, sin lugar a dudas, el caso de discriminación económica más profunda del sistema escolar. Para entrar a un colegio privado en Chile lo fundamental es poder pagarlo. El fin de la selección escolar no afecta a este tipo de colegios, a pesar de que usan y aplican el currículum que elabora el Estado y se sirven del SIMCE para consolidar su posición a través de los rankings elaborados por los medios de comunicación. Sería del todo razonable políticamente incluir a los colegios privados en esta discusión y plantearse seriamente cómo se rompe la alta polarización social de su alumnado.

Para todo lo anterior, el fortalecimiento de la educación pública es indispensable. Este es un tema sabido y prometido por las nuevas autoridades de gobierno que requiere que los distintos actores sociales comiencen una profunda discusión acerca de sus alcances y definiciones. Para romper el círculo vicioso de la segmentación escolar, no es suficiente prohibir la selección, hay que favorecer intencionadamente la integración y la mixtura social. Chile será un país más integrado socialmente cuando las clases medias y las clases altas estén dispuestas a colocar a sus hijos en una escuela pública. Y esta tarea es muy compleja. Reimaginar la educación pública será un proceso lento. Recién se está pensando su administración institucional. Queda pendiente establecer cuál será su especificidad respecto a las escuelas particular subvencionadas y privadas y qué condiciones materiales y simbólicas se requerirán para que sea una alternativa atractiva para todas las familias. Ello va de la mano del debate sobre la calidad de la educación.



La reinención del sistema público supone una noción de calidad más centrada en el valor agregado que la escuela ofrece a cada niño que a resultados estandarizados de dos asignaturas del currículum. El fortalecimiento de la educación pública es mucho más que una tarea administrativa, es un esfuerzo por levantar una narrativa que ponga en el centro la formación integral del sujeto. La “simceficación” de las escuelas y el actual sistema de aseguramiento de la calidad, atentan contra la reestructuración de la educación pública. Inevitablemente las escuelas municipales, convertidas en un tiempo más en escuelas nacionales o con otra nomenclatura, no cambiarán su composición social de la noche a la mañana, ni tampoco serán capaces de atraer a los mejores docentes del sistema con su actual escala de remuneraciones. Por un buen tiempo entonces, deberán competir al interior de un sistema que medirá su calidad por el SIMCE y otras medidas estandarizadas que, como se ha demostrado por más de dos décadas, son el reflejo exacto del nivel socioeconómico y cultural de los estudiantes. Por eso insistimos, **el fin de la selección escolar debe ir acompañado de la reelaboración de la noción de calidad educativa.**

Aquellas familias de clases medias y altas que estén dispuestas a pensar en la educación pública como una alternativa real, deben sentirse convocadas por resultados académicos, por cierto, pero también por un *ethos* de formación ciudadana que permita compensar el costo de no estar en un lugar segregado escolarmente. Esto es muy claro en el caso de las escuelas públicas en Inglaterra o Francia (Van Zanten, 2007). El perfil de familias de clases medias que optan por las escuelas públicas y no envían a sus hijos a escuelas privadas, a pesar de que estas últimas obtienen mejores resultados académicos y un acceso más rápido a universidades prestigiosas, es su sensibilidad con una formación más integral para sus hijos e hijas. Este tipo de familias valora la integración social y étnica de las escuelas, aprecia que sus hijos se formen en espacios de diversidad social y cree que esta mixtura le dará a sus hijos herramientas ciudadanas para participar activa y benéfica en la vida pública. Estas familias sin duda operan con una racionalidad instrumental y creen que sus hijos aprenderán a participar con más éxito del mundo globalizado si coexisten tempranamente en ambientes diversos social y étnicamente. Lo central es que la decisión escolar en este caso tiene efectos virtuosos para el conjunto de la sociedad, no solo para los hijos de una familia (Ray, 2013). En estos países también se viven procesos de segregación escolar, pero no de la envergadura de Chile. Y conste, el atractivo de las escuelas públicas, salvo muy pocas excepciones, no es ofrecer los mejores resultados académicos del sistema escolar, sino que sus procesos de aprendizaje están acompañados de una mixtura social que alimenta una concepción ciudadana y democrática de la educación. Hay otras razones de peso, claro, como que son escuelas



que están en los barrios de las familias profesionales, tienen buenos docentes, buena infraestructura y, en varios casos, espacios de participación parental muy activos.

La otra selección que es necesario erradicar es la académica. Hay quienes consideran que la selección académica es justa, pues depende del esfuerzo personal del niño y está asociada a su mérito. Pero sabemos que es muy difícil disociar el mérito personal de las condiciones culturales de niños y niñas, de la escolaridad de su madre u otras relacionadas. Esta es una idea muy resistida, pues la familia de un niño o niña de bajos recursos que accede a un establecimiento vía selección académica, percibe legítimamente que lo merece. No obstante, lo que resulta discutible es si el compañero o compañera de aquel niño no merecía lo mismo o, de haber contado con una madre con mejor escolaridad o con más posibilidad de inculcarle hábitos de estudio, habría logrado sortear la selección. El límite entre el esfuerzo individual de un niño y sus condiciones culturales y familiares es muy tenue y hace que la ideología meritocrática se relativice.

Según la LGE, en Chile las escuelas no pueden seleccionar alumnos hasta 6º básico incluido, pero, paradójicamente, pueden tener procesos de admisión. Solo sería legítimo seleccionar estudiantes a partir de 7º básico y por razones “estrictamente” académicas. Aquí vuelve la cuestión de cómo se entenderá la calidad. Si en el sistema escolar prevalece la medición de la calidad vía instrumentos estandarizados, favoreciendo la competencia y la clasificación entre escuelas, el fin de la selección académica será una iniciativa altamente resistida y, probablemente, llena de excepciones que la harán poco efectiva. Al respecto, el estatuto diferenciado que se le otorga a los llamados liceos emblemáticos termina siendo muy perjudicial en esta discusión. Si lo que se quiere es remecer un orden social y cultural que discrimina a niños y niñas al momento de optar por una escuela, generar escuelas tipo A (sin selección) y tipo B (con selección sujeta a méritos) es inequitativo y abiertamente injusto. Las escuelas tipo A siempre deberán sortear más dificultades para lograr los altos resultados académicos. Las escuelas tipo B jamás podrán demostrar cuál es el valor agregado real que otorgan a sus estudiantes. Al respecto, el conocido caso del Instituto Nacional es muy polémico. Cabe recordar que el Instituto Nacional nació en el siglo XIX como un colegio de elite y solo entrado el siglo XX se abrió a las familias de funcionarios públicos y de las emergentes clases medias. La tesis de que sus procesos de selección permitieron crear una elite meritocrática es bastante cuestionable. Hasta 1980, menos del 30% de la población terminaba la enseñanza secundaria, por tanto, los más pobres no llegaban al Instituto Nacional. El Instituto formó a una elite de hombres chilenos provenientes de familias adineradas y, más tarde, de clases medias asalariadas. Los niños más pobres de la ciudad recién lograron participar de sus procesos de admisión



Cuaderno de Educación Nº 59, abril de 2014

desde los años 80 en adelante, en el contexto de la lenta ampliación de la cobertura de la enseñanza media y del proceso de municipalización y auge de la competencia entre escuelas. Esta incipiente emigración de algunos niños de comunas periféricas significó el “descreme” de muchas escuelas municipales, profundizando con ello la segmentación escolar. Sin lugar a dudas para los chicos que entraron al Instituto desde aquel entonces este paso fue muy importante en su acceso a la universidad (Bucarey et-al, 2014), pero para el 99,9% restante que quedó en sus colegios de origen fue una experiencia asociada al fracaso, la exclusión y la estigmatización de no estar en el grupo de los mejores.

Eliminar la selección por razones académicas es una idea difícil de sostener sin antes consolidar una educación pública de calidad en cada barrio. Desde la lógica de las familias que acceden a los liceos emblemáticos es la única posibilidad de asegurar el tránsito de los hijos a la universidad. Como lo reconoce el sociólogo francés François Dubet, la ideología meritocrática es de duro cuestionamiento. Es negarle al sujeto la sensación de que llegar al liceo emblemático es algo “merecido”, no regalado. También es difícil argumentarlo sin arremeter contra la escuela privada. Extremando el argumento, las familias de menores recursos económicos se quedarán sin colegios exclusivos, mientras las clases profesionales y las elites podrán llevar a sus hijos a los colegios privados sin que nadie “los amenace” y los obligue a “nivelar hacia abajo”. Contravenir las creencias meritocráticas demanda un esfuerzo político de gran envergadura. Por ello la decisión de eliminar la selección por razones académicas implica una mirada a todo el sistema. Las excepciones a la norma generarán mayor segregación y le otorgarán un fundamento ético flexible y débil a las regulaciones públicas.

A la par, el Estado tiene la gran misión de organizar las escuelas públicas como referentes inclusivos, gratuitas, que garanticen trayectorias académicas sólidas y formaciones ciudadanas integrales. De más está decir que, de tener la convicción política, esta tarea demanda años de trabajo y esfuerzo mancomunado. Hay que estar muy convencido de los beneficios humanos y sociales que reporta la integración social en las escuelas, de su valor ciudadano, de su base de justicia y equidad y de la fortaleza que tiene para niños y niñas crecer en contextos de respeto a la diversidad. La no selección es la operatoria concreta del derecho social a la educación. Disminuye la competencia del sistema, enfrenta a las familias y a la sociedad en su conjunto a pensar contextos menos prejuiciosos, más respetuosos y colaborativos. Nos recuerda que educar a los sujetos es transformarlos en mejores personas.



Bibliografía de referencia:

- Bucarey, A; Jorquera, M; Muñoz, P; Urzúa, S (2014) El efecto del instituto nacional: evidencia a partir de un diseño de regresión discontinua, *Estudios Públicos* 133, 37-68.
- Dubet, François (2007) Existe-t-il une justice scolaire? en Paugam, S (director), *Repenser la solidarité*, Le Lien Social, PUF, Paris.
- García Huidobro, J.E. (2007) Desigualdad y segmentación del sistema escolar. Consideraciones a partir del caso chileno". *Revista Pensamiento Educativo*. 40, 1: 65-86.
- Reay, D; Crozier, G; James, D (2013) White Middle-class Identities and Urban Schooling. *British Journal of Educational Studies* Volume 61, Issue 2.
- Valenzuela, J.P., Bellei, C, & De los Ríos, D. (2010). Segregación Escolar en Chile, en Martinic, S. y Elacqua, G. (Ed) *¿Fin de Ciclo? Cambio en la Gobernanza del Sistema Educativo*, OREALC-UNESCO/ PUC, pp. 209-232.
- Van Zanten, A. (2007) Individualisme et solidarité dans les choix éducatifs des familles, en Paugam, S (director), *Repenser la solidarité*, Le Lien Social, PUF, Paris.